



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Acuerdos del Consejo Técnico sobre la impartición
de clases en la modalidad mixta o híbrida**

Ante la imposibilidad de impartir clases presenciales en este momento y en algunos de los siguientes meses en el campus de la Universidad Nacional, es una realidad tangible la necesidad del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC) en la docencia. La contingencia que vivimos por la Pandemia de COVID-19, ha hecho imperativa esta necesidad y de la noche a la mañana se ha vuelto indispensable su uso para lograr con éxito la razón de ser de la UNAM, plasmada en sus funciones primordiales de docencia, investigación, difusión de la cultura y la gestión de éstas.

La UNAM regresará a labores en sus instalaciones cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y cuando su comité de expertos considere que es pertinente regresar. Cuando esto suceda, el retorno será de forma gradual. Las indicaciones para ello se comunicarán a la comunidad con 15 días de antelación.

Con base en los Lineamientos para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, aprobadas por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la UNAM, y por acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en su sesión extraordinaria del día 17 de junio del presente, en el que fue aprobado el Protocolo para la Reactivación de las Actividades en la Facultad de Ingeniería, se estableció que todos los profesores tanto de asignatura como de carrera, de conformidad con los artículos 36, 38, 55 y 60 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, deben cumplir sus clases frente a grupo bajo la modalidad de la educación mixta o híbrida, es decir, contemplar la forma de impartir clases presenciales y a distancia cuando se presente la imposibilidad de impartir las clases de manera presencial, con el apoyo de las tecnologías TIC y TAC.

El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería de la UNAM acordó también los siguientes puntos:

1. Ofrecer a todos los profesores un curso a distancia de 48 horas de duración, para que en los tres meses de que se dispone, previos al inicio de las clases del semestre 2021-1, se capaciten y se entrenen en el uso de las TIC y TAC.

2. Difundir y promover la capacitación y entrenamiento de los profesores a través de los diversos cursos, seminarios, talleres y conferencias a distancia que se ofrecen en la UNAM.
3. Los profesores deberán prever que las clases correspondientes al semestre 2021-1 no necesariamente serán presenciales, por lo que hay la necesidad de prepararse y planear la impartición de clases mixtas o híbridas mientras se continúe con la contingencia.
4. Cada profesor tendrá la libertad de elegir las herramientas que usará para sus clases a distancia, pero se exhorta a que una parte de ellas se lleve a cabo en forma interactiva y entrar en contacto directo con los alumnos. Se sabe que lo que el alumno aprende es principalmente el resultado de lo que él mismo analiza y desarrolla, y es en este contexto que un curso híbrido o mixto puede ser la manera de trabajar más adecuadamente, es decir, que el profesor tenga una intervención menos presencial, en la que ya no intente proporcionarle al alumno todo lo que se supone que tiene que saber al final del curso. En cambio, se le dará acceso en línea a la información que lo impulse a aprender más por sí mismo y que posteriormente, en las asesorías en línea y en las presenciales, pueda resolver dudas concretas.
5. Se establece la necesidad de usar algunas de las siguientes herramientas en sus clases a distancia:

Google Classroom, Google Meet, Cisco Webex, Zoom, EDUCAFI, Moodle, Blackboard, Canvas, Facebook, Messenger, Whatsapp, etcétera.
6. Para evitar la duplicidad o traslapes entre las diferentes asignaturas que cada alumno cursará durante el ciclo lectivo 2021-1, el Consejo Técnico acordó que cada profesor:
 - a. Se limite a impartir sus clases a distancia y/o presenciales en el horario y días en los que están programados.
 - b. Considere que los alumnos tienen un plan de trabajo en donde deben cumplir con sus responsabilidades como estudiantes y debe medir y balancear la carga de trabajo que se les asigna de acuerdo con su plan y programa de estudios.

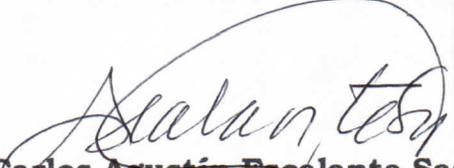


7. Cumplir, de conformidad con el inciso j del artículo 56 y del 60 del Estatuto del Personal Académico, los programas de sus materias aprobados por el consejo técnico respectivo y dar a conocer a sus alumnos, el primer día de clases, el plan de trabajo a realizar a lo largo del semestre en las modalidades híbridas o mixtas de impartición de clases, el programa de estudios de las asignaturas y las fuentes de información correspondientes.
8. Se sugiere, en la medida de lo posible, que los laboratorios se lleven a cabo, mediante el uso de simuladores y otro tipo de herramientas tecnológicas.
9. Se invita a los profesores a tener un mayor acercamiento con los estudiantes, con el uso de tecnologías TIC y TAC, a través de asesorías y otras estrategias educativas que conduzcan a obtener un mejor rendimiento académico.
10. Cualquier particularidad o situación no prevista o especificada se someterá al titular de la entidad académica.

Atentamente

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 22 de junio del 2020



Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval
Presidente del Consejo Técnico
Facultad de Ingeniería de la UNAM